



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

## **ACTA RESOLUTIVA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Siendo las 14H00 del día lunes 09 de septiembre de 2024, se instala la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Andrés De La Rosa, Decano (E), en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Hugo Solis, Subdecano (E); Ing. Diego Montesdeoca, Director de Carrera de Ingeniería Química; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Ing. Gonzalo Chiriboga, Vocal Docente principal; Mgtr. Fernando Araque, Vocal Docente principal; Ab. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores, Principal; Sr. Leonel Sotalin, Representante de los estudiantes, Alterno. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de los lineamientos para el control del personal sujeto a la Ley Orgánica de Educación Superior.
2. Aprobación del formato de solicitudes para permisos temporales del personal sujeto a la Ley Orgánica de Educación Superior.
3. Aprobación del Acta No. 17 de sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del 9 de septiembre 2024.

### **Se aprueba el Orden del Día.**

#### **1. Aprobación de los lineamientos para el control del personal sujeto a la Ley Orgánica de Educación Superior.**

El señor Decano informa que mediante oficio Nro. UCE-VAP-2024-2230-O de 30 de agosto de 2024, el Vicerrectorado Académico y de Posgrado comunica lo siguiente: *"(...) Los señores Decanos y Directores de Carrera, Coordinadora de Modalidad en Línea Director del Instituto de Idiomas, deberán asignar las actividades intersemestrales para el personal académico titular y contratado; así como la verificación y control de asistencia del personal.*

*El personal académico titular y contratado, deberá cumplir las actividades intersemestrales por el total de carga horaria asignada (tiempo completo / medio tiempo / tiempo parcial) de manera presencial sin excepción."*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
 FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
 CONSEJO DIRECTIVO

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, se ha preparado por la Dirección de Carrera una propuesta de Lineamientos para el registro y control del personal sujeto a la LOES, que será de cumplimiento obligatorio una vez aprobado por Consejo Directivo, por lo que solicita que se de lectura a través de Secretaria.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Aprobar en primera instancia los Lineamientos para el registro y control de asistencia del personal sujeto a la LOES.**

**2. Aprobación del formato de solicitudes para permisos temporales del personal sujeto a la Ley Orgánica de Educación Superior.**

El señor Secretario Abogado informa que el Formato de Ausencia Temporal ha sido enviado por la Dirección de Talento Humano, y recomienda que se aplique el respectivo formato para el personal de la LOES.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
 AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA TEMPORAL

UNIVERSIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA		DEPARTAMENTO	
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA		LOES	
SOLICITANTE Y AUSENTE		IDENTIFICACION	
CATEGORÍA			
AUSENCIA			
FECHA INICIO		TIEMPO SOLICITADO	
FECHA FIN		TIEMPO REALIZADO	
MOTIVO			
FIRMA DE SOLICITANTE		FIRMA DE JEFE DEPARTAMENTO	
		FIRMA DE DECANO	

Nota: - Solo se aplica en Facultades donde también el

Al respecto Consejo Directivo por unanimidad resuelve. –

**Aprobar el Formato de Ausencia Temporal para el registro de permisos temporales y socializar a todo el personal sujeto a la LOES.**

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 15h55.

Ing. Andrés De La Rosa Martínez, MSc.  
**DECANO (E)**  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

Dr. Víctor Hugo Vinueza  
**SECRETARIO ABOGADO**